

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "98 Aniversario del Partido de Adolfo Gonzales

Chaves", a celebrarse el 22 de Agosto del 2014.-

LIC. RICARDO ALEJO MOCCERO

Diputado
Diputado
Bibque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. Bs.As.





FUNDAMENTOS

Adolfo Gonzales Chaves es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Su cabecera es la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves y se ubica en el sudeste de la provincia. Limita con los municipios de Laprida, Coronel Pringles, Tres Arroyos, San Cayetano, Necochea y Benito Juárez.

EL 20 de junio de 1906 se produce la fundación oficial del pueblo de Adolfo Gonzáles Chaves. Su población ya era existente debido a que el 2 de abril de 1886, se inauguro la estación del ferrocarril del sud del ramal Tandil, el tramo que iba de Benito Juárez hasta Tres Arroyos pasando por las estaciones de Alzaga, A G Chaves, Vásquez y Barrow. Esta, trajo aparejado a su alrededor un conjunto poblacional, (en su mayoría productora del campo), pero no tenían ejido urbano.

Años después los descendientes de Don Adolfo Gonzáles Chaves, (vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires entre 1881 y 1884) que había donado parte de sus tierras, que se extendían desde Tres Arroyos hasta lo que hoy es Adolfo Gonzáles Chaves, para la construcción de la estación, tuvieron como objetivo darle fundación a esa población.

Así la tercera generación de los Adolfo Gonzáles Cháves fundó el museo que ocupa parte de La Etelvina, una de las dos estancias que poseía el campo en tierras de este distrito. El segundo casco llamado La Horqueta se encontraba emplazado en el partido de Tres Arroyos, esas tierras a diferencia de las que se encontraban en lo que hoy es el partido de A G Chaves , le fueron expropiadas. El museo posee elementos que pertenecieron a la familia.

En 1914 comenzaron las gestiones para fundar el partido conformándose una comisión. Finalmente el 22 de agosto de 1916 se dicto la ley nº 3632 de creación del partido en donde se designa al pueblo de Gonzáles Cháves cabecera del nuevo partido.





Este quedo emplazado entre Benito Juárez y Tres Arroyos, tomando muchas tierras del primero.

Precisamente De La Garma, Vásquez y Juan Eulogio Barra que ya existían como núcleo poblacional pasan a pertenecer en 1916 a Adolfo Gonzáles Cháves.

Es una región agropecuaria, donde se cultiva principalmente soja, maíz, trigo, girasol, cebada, avena, lino y sorgo. En la industria sobresalen los rubros relacionados con el agro, especialmente carpintería y herrería rural.

El partido cuenta con establecimientos para turismo rural, pesca, caza y se practican diversos deportes náuticos. Es destacable el Club de Planeadores Otto Ballod. La ciudad de Gonzáles Chaves es conocida como la "Capital Nacional del Vuelo a Vela".

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Blogge Frento para la Victoria
RE. Diputados de la Prov. Bs.As.